

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0619-2026-CU-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0459-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 14 de mayo de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Plan de Trabajo "Capacitación en Fortalecimiento de las Competencias de RSUYPS alineadas a los ODS de las Naciones Unidas", de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 138 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que mediante la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se gestiona de manera ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la Sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 01036-2025-CU-UJCM, de fecha 30 de octubre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a los medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3. Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, entre los cuales figura el MV1 - Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, Versión 03;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Informe N° 0055-2026-RSU/UJCM, de fecha 13 de mayo de 2026, la Mg. Edith Linares Prudencio, Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Trabajo "Capacitación en Fortalecimiento de las Competencias de RSUYPS alineadas a los ODS de las Naciones Unidas", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, los objetivos del Plan de Trabajo "Capacitación en Fortalecimiento de las Competencias de RSUYPS alineadas a los ODS de las Naciones Unidas", son los siguientes: i) Fortalecer las competencias de gestión de proyectos de RSU en la comunidad universitaria, integrando los indicadores de los ODS para generar impactos medibles en Moquegua; ii) Interpretar la Ley Universitaria N° 30220 y los estándares de SUNEDU sobre RSU; y, iii) Alinear los proyectos de la Universidad José Carlos Mariátegui con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tales como Fin de la Pobreza, Salud y Bienestar, y Acción por el Clima;

Que, mediante Memorando N° 0459-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 14 de mayo de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Plan de Trabajo "Capacitación en Fortalecimiento de las Competencias de RSUYPS alineadas a los ODS de las Naciones Unidas", para su consideración y aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 01098-R-UJCM, de fecha 14 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0619-2026-CU-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Plan de Trabajo "Capacitación en Fortalecimiento de las Competencias de RSUYPS alineadas a los ODS de las Naciones Unidas", de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Plan de Trabajo "Capacitación en Fortalecimiento de las Competencias de RSUYPS alineadas a los ODS de las Naciones Unidas", de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que en seis (06) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• URRHH
• URSUYPS
• UEF
• ULMISG
• UPLA
• UCUA
• UTIC
• E.P.
C.C. ARCHIVO



**PLAN DE TRABAJO: CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO DE LAS
COMPETENCIAS DE RSUYPS ALINEADOS A LOS ODS DE LAS NACIONES UNIDAS**

I. DATOS GENERALES

1. Nombre del curso:

**CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE
RSUYPS ALINEADOS A LOS ODS DE LAS NACIONES UNIDAS**

2. Unidad organizadora:

Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social

3. Ponente/Facilitador:

Nombre: Andy Philipps Zeballos

Politólogo por la Universidad Complutense de Madrid, Magíster en Anticorrupción por la Universidad de Salamanca y candidato a Magíster en Desarrollo Humano por la FLACSO - Argentina. Cuenta con experiencia laboral en diferentes organizaciones nacionales e internacionales, tanto del sector público como privado en ámbitos relacionados al diseño, monitoreo y ejecución de políticas públicas. Ha sido Voluntario de las Naciones Unidas y capacitador de talleres para diferentes ONGs, asociaciones y colectivos. En paralelo, ha desarrollado una carrera docente e investigación en ciencias sociales.

4. Dirigido a:

Docentes, Coordinadores de RSUYPS, administrativos y alumnos

5. Número estimado de participantes:

50

6. Duración total (horas académicas):

3 horas





7. Modalidad:

- Virtual sincrónica
 Virtual asincrónica
 Mixta

Marcar con X una opción.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL CURSO

8. Justificación:

El enfoque en competencias-modelo educativo y acreditación, busca que tanto los docentes, coordinadores de RSUYPS, administrativos y alumnos en general, se capaciten sobre RSUYPS alineados a los ODS y adquieran una ventaja competitiva en el mercado laboral (habilidades blandas, ética profesional y conciencia ambiental, lo cual es muy valorado por las empresas modernas. Con los ODS dejan de hacer “ayuda social aislada”, para convertirse en un actor que contribuye a metas mundiales (como la lucha contra la pobreza, educación de calidad, acción por el clima).

III. OBJETIVOS

9. Objetivo general:

- Fortalecer las competencias de gestión de proyectos de RSU en la comunidad universitaria, integrando los indicadores de los ODS para generar impactos medibles en Moquegua.
- Interpretar la Ley Universitaria 30220 y los estándares de SUNEDU sobre RSU.
- Alinear los proyectos de la UJCM con los ODS (Fin de la pobreza, Salud, Acción por el clima, etc.).

10. Resultados de aprendizaje esperados:

- Comprenderá los motivos y objetivos de la Agenda 2030.
- Apreciará la importancia de cada ODS y su relación con la realidad nacional y local.
- Sabrá identificar exactamente a qué meta de las Naciones Unidas contribuye su proyecto.
- Actuará bajo el principio de "No Dañar", asegurándose de que la intervención universitaria sea respetuosa con la cultura local y realmente necesaria.

IV. CONTENIDOS ACADÉMICOS





11. Temario:

| Tema | Horario |
|--|---------------|
| La agenda 2030: principales objetivos | 18:00 - 18:30 |
| Sobre el Desarrollo Sostenible | 18:30 - 19:00 |
| Datos e indicadores de ODS clave para la RSU | 19:00 - 19:30 |
| Datos e indicadores de ODS clave para Perú | 19:30 - 20:00 |

*Además, se invitará a los asistentes a completar una tarea como evidencia de lo aprendido.

VII. RECURSOS

15. Recursos humanos:

Soporte técnico, coordinación.

16. Recursos tecnológicos:

Plataforma, aula virtual, sistema de videoconferencia, etc.

17. Materiales:

Presentaciones, guías y otros

VIII. PRESUPUESTO

18. Presupuesto estimado (si aplica):

| CONCEPTO | Ingresos (+) | Gastos (-) | Saldo Total |
|-------------------|--------------|------------|-------------|
| (+) Ingresos | | | |
| | 0.000 | | |
| Subtotal Ingresos | 0.00 | | |
| (-)Gastos | | | |





| | | |
|---|-----------------------|-----------------|
| Honorarios de ponente (100.00 soles x 3horas) s | 300.00 | |
| Papel para Certificados | 150.00 | |
| Material didáctico (guías y otros) | 100.00 | |
| Impresión de certificados | 250.00 | |
| Publicidad de/Banner (ODS) | 100.00 | |
| Difusión | 1750.00 | |
| Guantes reforzados | 600.00 | |
| Subtotal Gastos | 3,250.00 | |
| | TOTAL (Gastos) | 3,250.00 |

19. Número de la partida presupuestal a la cual se afectará el gasto:

Actividades, programas y servicios de RSUYPS

IX. PRODUCTOS Y EVIDENCIAS

Lo que se deberá entregar al finalizar la ejecución del Curso de Capacitación Docente.

20. Evidencias a generar:

- Lista de asistencia
- Grabación / capturas
- Material presentado
- Encuesta de satisfacción
- Lista de certificados emitidos

X. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

21. Responsable de supervisión: La Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, unidad dependiente del Vicerrectorado Académico.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la

MEMORANDO N° 0459-2026-VICEACAD-

RECTORADO – UJCM

EXP. 01098-R-UJCM

FECHA: 14/05/2026 HORA: 16:51 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

De : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : PLAN DE TRABAJO: CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO DE LAS
COMPETENCIAS DE RSUYPS ALINEADAS A LOS ODS DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA SER TRATADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO

REFERENCIA : INFORME N° 0055-2026-RSU/UJCM

FECHA : Moquegua, 14 de mayo de 2026

Tengo el honor de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, remitir adjunto al presente el documento de la referencia mediante el cual la Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social remite el Plan de Trabajo: Capacitación en Fortalecimiento de las Competencias de RSUYPS alineadas a los ODS de las Naciones Unidas, para su aprobación correspondiente.

En tal sentido considerando pertinente lo solicitado se eleva a su despacho, para que sea puesto a consideración y tratado en la próxima sesión del Consejo Universitario, conforme a las atribuciones que le confiere la normativa institucional vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

NJZH/VRA
c.c. Archivo

INFORME N° 0055-2026-RSU/UJCM

PARA : DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE PLAN DE TRABAJO MEDIANTE RESOLUCIÓN:
CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETANCIAS EN
RSUYPS ALINEADAS A LOS ODS DE LAS NACIONES UNIDAS**

FECHA : Moquegua, 13 de mayo de 2026

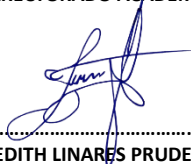
Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y de acuerdo a mi plan de desarrollo de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, hago llegar el **PLAN DE TRABAJO: CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETANCIAS EN RSUYPS ALINEADAS A LOS ODS DE LAS NACIONES UNIDAS**, Motivo por el cual solicito a través de su despacho se haga aprobar mediante Resolución Rectoral y posteriormente se ratifique mediante Resolución de Consejo Universitario el mencionado plan de trabajo. Adjunto plan en PDF.

Agradeciendo de antemano su pronta atención a la presente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERECTORADO ACADÉMICO



MGR. EDITH LINARES PRUDENCIO
Jefa de la Unidad de Responsabilidad Social
Universitaria y Proyección Social

c.c.:
Arch.